

 <p>MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN</p>		<p>EXPEDIENTE: 291051</p>
 <p>Ciemat Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas</p>	<p>ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>ACTA Nº 1</p>

Fecha y hora de celebración

27 de abril de 2022, a las 10:00h

Lugar de celebración

CIEMAT, Edificio 01 - Telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. ÁNGEL PUEBLA FERNÁNDEZ, JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO

D. RAMÓN SÁNCHEZ ROJO, JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

VOCALES

D. RICARDO PASTOR GARCÍA, GESTOR SERVICIO JURÍDICO

DÑA. BEATRIZ MOLINUEVO SAUCA, INTERVENTORA DELEGADA EN EL CIEMAT

D. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, ARQUITECTO DE LA UNIDAD DE ARQUITECTURA Y OBRAS

D. ÁNGEL LUIS CABEZAS SASTRE, INGENIERO DE LA UNIDAD DE ARQUITECTURA Y OBRAS

DÑA. BEATRIZ BRAÑAS LASALA, CIENTÍFICO TITULAR

D. MOISÉS WEBER SUÁREZ, CIENTÍFICO TITULAR

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 291051 - Servicios de dirección facultativa completa de las obras de los edificios de Administración y visitas, Control de accesos, Almacén y urbanización para el Proyecto Dones (Demo-orientes Neutron Source) en el Parque Metropolitano Industrial y Tecnológico de Escúzar, Granada (cofinanciado con Fondos FEDER ESFRI 2019-02 CIEM-4-DONES-PRIME).

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 291051 - Servicios de dirección facultativa completa de las obras de los edificios de Administración y visitas, Control de accesos, Almacén y urbanización para el Proyecto Dones (Demo-orientes Neutron Source) en el Parque Metropolitano Industrial y Tecnológico de Escúzar, Granada (cofinanciado con Fondos FEDER ESFRI 2019-02 CIEM-4-DONES-PRIME).

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A80473424 EMPRESARIOS AGRUPADOS INTERNACIONAL, S.A. FECHA DE PRESENTACIÓN: 22 DE ABRIL DE 2022 A LAS 13:28:26

NIF: 44279862D FRESNEDA&ZAMORA ARQUITECTURA SLP FECHA DE PRESENTACIÓN: 22 DE ABRIL DE 2022 A LAS 13:50:33

NIF: B30876056 ION GESTION EDIFICACION, S.L.P. FECHA DE PRESENTACIÓN: 22 DE ABRIL DE 2022 A LAS 13:11:46

NIF: B-18637090 B-18979021 PASTOR GIL ARQUITECTOS S.L.P. - LINDEO INGENIEROS S.L. FECHA DE PRESENTACIÓN: 22 DE ABRIL DE 2022 A LAS 13:42:37

NIF: J19627470 QUINTAS GONZÁLEZ ARQUITECTOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL FECHA DE PRESENTACIÓN: 22 DE ABRIL DE 2022 A LAS 12:35:31

NIF: B97640114 SAN JUAN ARQUITECTURA S.L. FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE ABRIL DE 2022 A LAS 16:58:00

NIF: B91827485 STEREOCROMO S.L. FECHA DE PRESENTACIÓN: 22 DE ABRIL DE 2022 A LAS 13:30:26

NIF: 24171741Y-B19580968 UTE: ANTONIO LUIS ESPINAR MORENO-A2A TECHNICAL CONSULTING FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE ABRIL DE 2022 A LAS 21:14:38

NIF: 74645459V UTE DONES ESCUZAR FECHA DE PRESENTACIÓN: 22 DE ABRIL DE 2022 A LAS 12:09:01



 <p>MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN</p>		<p>EXPEDIENTE: 291051</p>
 <p>Ciemat Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas</p>	<p>ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>ACTA Nº 1</p>

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

A fin de admitir a licitación a las empresas que a continuación se citan, éstas deberán aportar la documentación siguiente:

NIF: A80473424 EMPRESARIOS AGRUPADOS INTERNACIONAL, S.A, debe presentar **Declaración responsable de adscripción de medios**, según lo establecido en el Apartado “Otra documentación”, del Anexo I del PCAP.

NIF: 44279862D FRESNEDA&ZAMORA ARQUITECTURA SLP, debe presentar **Declaración responsable de adscripción de medios**, según lo establecido en el Apartado “Otra documentación”, del Anexo I del PCAP.

NIF: B30876056 ION GESTION EDIFICACION, S.L.P, se comprueba que esta empresa concurre con otras dos, GTM ING Y DESARROLLO Y FERNANDO VALLEJO MONTES, en posible UTE. Deberán presentar:

- **Declaración responsable de adscripción de medios de la UTE**, según lo establecido en el Apartado “Otra documentación”, del Anexo I del PCAP.
- **Declaración de compromiso de constitución de UTE**, firmada por, en su caso, lo integrantes de la misma.
- La empresa, integrante de la posible UTE, FERNANDO VALLEJO MONTES, deberá aportar: **Declaración responsable de PYME y pertenencia grupo de empresa**.

NIF: B-18637090 B-18979021 PASTOR GIL ARQUITECTOS S.L.P. - LINDEO INGENIEROS S.L.

- **DEUC** subsanado de la empresa LINDEO INGENIEROS SL, en el que conste respuesta afirmativa en el apartado IV, de que cumple los criterios de selección.
- **Declaración responsable** en la que se indique que dicha empresa tiene los requisitos y cumple la solvencia exigida, y que dispone de los colaboradores señalados en su documentación para la prestación de los servicios, en caso de resultar adjudicataria del contrato la UTE en la que integraría.

NIF: J19627470 QUINTAS GONZÁLEZ ARQUITECTOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL, debe presentar **Declaración responsable de adscripción de medios**, según lo establecido en el Apartado “Otra documentación”, del Anexo I del PCAP.

NIF: B97640114 SAN JUAN ARQUITECTURA S.L, debe presentar **Declaración responsable de adscripción de medios**, según lo establecido en el Apartado “Otra documentación”, del Anexo I del PCAP.

Por la vocal técnica, Sra. Brañas Lasala, se indica que la empresa Empresarios Agrupados Internacional SA, emplea al Arquitecto que en su día redactó el proyecto de obra de ejecución de la obra cuya dirección facultativa se licita en el presente contrato, y que el PCAP dispone en su cláusula 7.1 “*Aptitud y capacidad. Requisitos generales de carácter jurídico*”, último párrafo que, “*no podrán concurrir a la licitaciones empresas que hubieran participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, o hubieran asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de adjudicación, por sí o mediante unión temporal de empresas, o las empresas a ellas vinculadas, siempre que dicha participación pueda provocar restricciones de la libre concurrencia o suponer trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadora*”

Se le aclara por la Mesa, a la citada vocal, que los dos contratos son contratos totalmente distintos, uno es un contrato de servicios –el presente-, mientras que el proyecto de obra redactado corresponde a un contrato de obra, que las prestaciones de dichos contratos son totalmente diferentes, y que en la preparación del PPT de este contrato de servicios no ha intervenido, en absoluto, la citada empresa. Que el proyecto de obra citado, ha sido publicado como Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas, a fin de que todos los interesados en este contrato pudiesen tener el mismo conocimiento e información, para que no existiese discriminación y falta de igualdad de trato entre los mismos, señalándose que es de conocimiento general el contenido de dicho proyecto de obra, ya que este proyecto fue publicado en la PLACE, el pasado 19 de enero, al publicarse el anuncio de la primera licitación del contrato de servicios que nos ocupa, que fue declarada desierta al resultar insuficiente el presupuesto base de licitación establecido para el contrato citado. Por tanto, se considera que, a tenor de lo razonado, no puede existir restricción a la libre concurrencia ni puede existir trato privilegiado alguno.



 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	EXPEDIENTE: 291051
 Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas		ACTA Nº 1

Todos los miembros de la mesa declaran la ausencia de conflicto de intereses en el presente expediente.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

D. RAMÓN SÁNCHEZ ROJO
SECRETARIO

D. ÁNGEL PUEBLA FERNÁNDEZ
PRESIDENTE

